

RESOLUCION N° 1428 /2000

EXPEDIENTE N° 479/2000

sg

Buenos Aires, 24 de vetiche de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de dos (2) guardarropas metálicos, desarmables y recuperables con destino a la División Custodia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Contrataciones realizó la compulsa de práctica de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs.20/ 22 conformado por la Intendencia del Palacio de Justicia.

Que a fs. 38 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen nº 50/00 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 40 la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a contratar la provisión de dos (2) guardarropas metálicos, desarmables y recuperables con destino a la División Custodia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la firma "LUIS DEL DIESTRO" -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos novecientos setenta y seis (\$ 976.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 40, previo a la emisión de la orden de compra.

Registrese, comuniquese y girese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

OF, RAUL PODINGO DIRECTOR GENERAL DE ADAINISTRACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION